



## AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON MARCELO CARRASCO TORO

DECRETO (E) Nº 760

CHILLAN VIEJO, 05.02.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

## CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 574 del 27.01.2014, que asigna función transitoria a Don Francisco Navarrete Quijada en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Don MARCELO CARRASCO TORO, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar, traslade delegación de Grupo de Niños y Adolescentes de la Residencia Franz Reinisch de la Corporación de Beneficencia María Ayuda al Sector Cerro Negro Km. 08 de la Comuna Quillón, el día martes 12 de febrero del 214 sin pernoctar.

## **DECRETO:**

1.-DESIGNASE, a, Don MARCELO CARRASCO

**TORO**, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar, para que traslade delegación de Grupo de Niños y Adolescentes de la Residencia Franz Reinisch de la Corporación de Beneficencia María Ayuda al Sector Cerro Negro Km. 08 de la Comuna Quillón, el día martes 12 de febrero del 214 sin pernoctar.

**2.-PÁGUESE**, viatico, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Marcelo Carrasco Toro, el día martes 12 de febrero del 2014 sin pernoctar.

3.- IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FNQ / HHH / MPF / AFF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.

RANCISCO NAVARRETE QUIJADA JEFE DAEM (S)